

I.- Datos Generales**Código**

EC0718

Título

Asesoría en actividades de auditoría de una unidad económica

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que verifican que la información contable de una entidad económica corresponde a las políticas, controlando las cuentas por cobrar y por pagar de las empresas.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en EC.

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción del Estándar de Competencia

Este estándar de competencias Asesoría en actividades de auditoría de una unidad económica, permite al educando desarrollar sus habilidades para realizar las actividades relacionadas con auditoría, verificando que la información contable de una empresa sea acorde a las políticas, y controlando las cuentas por cobrar y por pagar de la misma organización.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres.

Desempeña actividades tanto programadas, rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló:

De los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

8 de julio de 2016

Fecha de publicación en el D.O.F:

10 de agosto de 2016

Periodo de revisión/actualización del EC:

3 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación Ocupaciones (SINCO):**Grupo unitario:**

2512 Auxiliares en contabilidad, economía, finanzas y agentes de bolsa

Ocupaciones asociadas:

Auxiliar y técnico en contabilidad.

Auxiliar y técnico en economía y finanzas.

Agente bancario y de bolsa.

Encargado de operaciones financieras y de valores

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Auxiliar de negocios.

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) Sector:

54 Servicios profesionales, científicos y técnicos.

Subsector:

541 Servicios profesionales, científicos y técnicos.

Rama:

5412 Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados.

Subrama:

54121 Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados.

Clase:

541211 Servicios de contabilidad y auditoría.

El presente Estándar de Competencia, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Coordinación Nacional de Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
- Colegio CECyTE Baja California

Relación con otros estándares de competencia

- EC0398 Aplicación de la armonización de la contabilidad gubernamental en la Administración Pública.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral; sin embargo, pudiera realizarse de forma simulada si el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos, e infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC
- Los productos como resultado de desempeño solicitado, se presentaran como evidencia durante la evaluación de la Competencia, por lo que no se requiere ningún tipo de evidencia histórica.

Apoyos/Requerimientos:

- Equipo de cómputo.
- Block de cuatro columnas
- Hojas blancas.

Duración estimada de la evaluación

- 5 horas en gabinete y 5 horas en campo, totalizando 10 horas

Referencias de Información



conocer

ESTÁNDAR DE COMPETENCIA

conocimiento • competitividad • crecimiento

Programa de Estudios de la Carrera Técnica, Contabilidad de la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC)



II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Asesoría en actividades de auditoría de una unidad económica

Elemento 1 de 2

Verificar la información contable de la unidad económica

Elemento 2 de 2

Asesorar a la unidad económica en las cuentas por cobrar y pagar

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 2	E2267	Verificar la información contable de la unidad económica

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El reporte del estado de situación financiera elaborado:
 - Incluye las cuentas de activo circulante correspondientes al estado financiero,
 - Incluye las cuentas de activos fijos correspondientes al estado financiero,
 - Incluye las cuentas de activos de cargos diferidos correspondientes al estado financiero
 - Contiene las cédulas sumarias de auditoría correspondiente a la empresa,
 - Contiene las cédulas analíticas de auditoría correspondiente a la empresa, y
 - Contiene las cédulas de reclasificación de saldos correspondiente a las correcciones.
2. El reporte del estado financiero elaborado:
 - Incluye las cuentas de pasivo a corto plazo,
 - Incluye las cuentas de pasivo a largo plazo,
 - Incluye las cuentas de capital,
 - Contiene las cédulas sumarias de auditoría correspondiente a la empresa,
 - Contiene las cédulas analíticas de auditoría correspondiente a la empresa, y
 - Contiene las cédulas de reclasificación de saldos correspondiente a las correcciones.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Identifica los expedientes de auditoría.
2. Identifica técnicas para auditoría.

NIVEL

Comprensión
Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Orden: La manera en que presenta sus productos de acuerdo a la secuencia del proceso contable.
2. Limpieza: La manera en que presenta sus productos, sin tachaduras, manchas o dobleces
3. Responsabilidad: La manera en que realiza el trabajo de acuerdo a los lineamientos establecidos.

GLOSARIO

1. Auditoría: La actividad de auditar consiste en realizar un examen de los procesos y de la actividad económica de una organización para confirmar si se ajustan a lo fijado por las leyes o los buenos criterios.

- | | |
|--------------------------|--|
| 2. Cédula analítica: | Además de incluirse la desagregación o análisis de un saldo, concepto, cifra, operación o movimiento del rubro (capítulo, concepto o partida) o subfunción por revisar, mediante la aplicación de uno o varios procedimientos de auditoría, se detallan la información con la que se contó, las pruebas realizadas y las observaciones formuladas. |
| 3. Cédula sumaria: | Se resumen las cifras, procedimientos y conclusiones del rubro (capítulo, concepto o partida) o subfunción sujeto a examen; por ejemplo, ingresos, deducciones o asignaciones presupuestarias. |
| 4. Técnicas de auditoría | Son pasos lógicos para llegar al examen de auditoría, recursos de investigación que realiza el auditor para hacer el examen. |

Referencia	Código	Título
2 de 2	E2268	Asesorar a la unidad económica en las cuentas por cobrar y pagar

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La solicitud de inicio de crédito elaborado:
 - Incluye los datos personales del cliente,
 - Incluye los tipos de crédito y cobranza,
 - Describe las políticas de crédito y cobranza,
 - Incluye contratos de crédito, y
 - Describe las razones financieras para el otorgamiento de crédito.
2. El registro de crédito elaborado:
 - Describe el proceso de otorgamiento de crédito, y
 - Describe el proceso de cobranza.
3. El contrato de otorgamiento de crédito elaborado:
 - Contiene datos personales del cliente,
 - Incluye factores de riesgos para el otorgamiento de crédito,
 - Incluye limitaciones del crédito, y
 - Contiene el plazo del pago y fechas de cobranza.
4. El informe de un proceso de cobranza elaborado:
 - Contiene tipos de recordatorios con forme al crédito otorgado, e
 - Incluye medidas decisivas en caso de no pago.

GLOSARIO

- | | |
|--------------------------|--|
| 1. Políticas de Crédito: | Son todos los lineamientos que utiliza el gerente financiero de una empresa, con la finalidad de otorgar facilidades de pago a un determinado cliente. La misma que implica la determinación de la selección de crédito, las normas de crédito y las condiciones de crédito. |
|--------------------------|--|

- | | |
|---------------------------------|--|
| 2. Razones Financieras | Son herramientas de análisis que favorecen la toma de decisiones. Al conocer la razón de liquidez y comparar diferentes periodos, un gerente de una empresa puede determinar si es un buen momento para contraer más deuda. |
| 3. Riesgo otorgamiento créditos | del Es la posible pérdida que asume un agente económico como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales que incumben a las contrapartes con las que se relaciona, el concepto se relaciona habitualmente con las instituciones financieras y los bancos, pero afecta también a empresas y organismos de otros sectores. |